



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

FEDERACIÓN DE JUDO DE CHILE

SELECTIVO ABSOLUTA 2022

Masculino y Femenino

1. ORGANIZA

Federación de Judo de Chile

2. PATROCINA

Federación de Judo de Chile
Comité Olímpico de Chile

3. FECHA

Sábado 15 de Enero de 2022

4. LUGAR DE COMPETICIÓN

Polideportivo CEO 2, Ramón Cruz 1176; Ñuñoa

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE

Ramón Cruz 1176, of. 309 - Ñuñoa - Santiago - CHILE

Fono: +56 2 2272 7456
contacto@fejuchile.cl
www.fejuchile.cl



5. PROGRAMA

Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
Viernes 14 enero	19:00 - 20:30	Pesaje Oficial 1*	Pesaje Oficial 1*
Sábado 15 enero	08:30 - 09:30	Pesaje Oficial 2*	Pesaje Oficial 2*
	10:00	Inicio 48; 52; 60; 100	Polideportivo CEO 2
	11:30	Inicio 57; 66; +100	
	14:00	Inicio 63; 70; 73; 81	
15:30	Inicio 78; +78; 90		

*El judoka puede presentarse en 1 solo pesaje oficial.

*Los horarios son referenciales, el horario indicado puede adelantarse o atrasarse acorde a desarrollo del campeonato.

6. NORMAS DE CATEGORIAS

Categoría	Años	Pesos	Grado
Absoluta	A partir 2007	Varones: 60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas: 48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 2do Kyu

7. INSCRIPCIONES

- Abierto solamente a los deportistas pre-seleccionados del Grupo Panamericano Santiago 2023.
- Los clubes solo podrán inscribir a deportistas que estén afiliados ([licencia 2021-2022](#)) a su organización.
- Solamente se podrán inscribir a deportistas que poseen la **nacionalidad chilena**.
- Solamente se podrán inscribir a deportistas que poseen el grado mínimo de 2do Kyu.
- Las inscripciones se realizarán vía planilla oficial.
- Las inscripciones serán aceptadas hasta las 23:55 horas del día miércoles 12 de enero de 2022.

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE

8. PESAJE

- Será realizado por el Cuerpo de Árbitros de la Federación, acorde al Protocolo de Pesaje propuesto por el DS 22 y aprobado por el Directorio de la Federación.
- Se permitirá una tolerancia de peso del 2,5%.
- En el pesaje oficial el deportista puede subir una sola vez a la balanza.
- El judoka que no logre el peso de su categoría en el pesaje oficial, quedará fuera del torneo.

9. SORTEO

- Se separarán 4 cabezas de serie, acorde a resultado del Campeonato Nacional 2021 Absoluta de cada categoría de peso.

10. NORMAS DE COMPETICIÓN

La competencia se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

Categoría	Judogi	Prohibiciones	Tiempo Combate
Absoluta	Blanco y Azul	Según Reglamento Internacional de Arbitraje	4 minutos

- Se definirán el mejor tercer lugar, mejor quinto lugar y mejor séptimo lugar. En caso que el combate ya se haya realizado durante las eliminatorias, se considerará el resultado del combate ya realizado.

11. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

- La conducta y comportamiento de los deportistas, entrenadores y dirigentes será observada constantemente. Cualquier acto o actitud reñida en contra del espíritu del judo y sus valores, será gravemente sancionado, en acorde al Reglamento de Disciplina vigente.



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

12.DIRECCIÓN TÉCNICA

- Se permitirá el “coaching” durante el tope, acorde a normativa IJF.
- El código de comportamiento de los técnicos será observado estrictamente.
- Dentro del área de competencia, solo se aceptará a los técnicos que estén acreditados en la planilla de inscripción enviada por cada club.
- Solo se aceptarán como técnicos a judokas que acrediten, como mínimo, el grado de Primer Dan y que cuentan con la Licencia Entrenadores 2021-2022.

13.NOTAS

- Cualquier aspecto no cubierto en estas bases será resuelto por la Comisión Organizadora del evento.
- Todo deportista debe poseer seguro de salud y/o de accidentes. En lo sucesivo será exigencia para participar en torneos y concentraciones nacionales.
- Habrá atención de Primeros Auxilios en el recinto de la competencia. En caso de ser necesario se trasladará al competidor afectado hasta el recinto hospitalario más cercano.
- Toda atención medica posterior o tratamiento necesario es de exclusiva responsabilidad del judoka o de la entidad a la cual representa.
- La aceptación de las bases por parte de los clubes y deportistas exime a la Federación de Judo de Chile de toda responsabilidad anterior por cualquier accidente ocurrido durante las actividades del torneo.
- Los Técnicos, Delegados, Judokas y asistentes en general deberán mantener en todo momento y lugar de la competencia, una conducta de respeto y tolerancia, acorde en los Principios del Judo.
- Los Técnicos, Delegados, Judokas y asistentes en general aceptan, al participar de este evento, el uso y difusión de su imagen en redes sociales de la Federación de Judo de Chile FDN.

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE

14.PROCESO DE SELECCIÓN

A. Open Panamericano de Argentina:

La Federación presentará a Plan Olímpico, **acorde a los cupos otorgados y para su aprobación**, la nómina de los deportistas preseleccionados, quienes hayan ganado el Selectivo Adulto 2022, para recibir apoyo económico (pasajes/estadía), y que cumplan con estos requisitos, por orden de prioridad:

1. Deportistas quienes hayan ganado el Campeonato Nacional Absoluta (diciembre 2021) en la misma categoría de peso.
2. Deportistas quienes hayan ganado el Campeonato Nacional Absoluta (diciembre 2021) en una categoría de peso diferente.
3. Deportistas quienes hayan obtenido el segundo lugar del Campeonato Nacional Absoluta (diciembre 2021).
4. Deportistas quienes hayan obtenido el tercer lugar del Campeonato Nacional Absoluta (diciembre 2021).
5. Deportistas quienes hayan participado del Campeonato Nacional Absoluta sin obtener medalla.
6. Deportistas quienes no hayan participado del Campeonato Nacional Absoluta.

Los deportistas del Grupo Santiago 2023 quienes no beneficiarán del apoyo económico podrán participar de estos eventos a costos propios (cf. Reglamento 2022 de Participación en Eventos IJF).



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

B. Open Panamericano de Santiago:

Serán preseleccionados para representar a Chile, los deportistas que cumplan con estos requisitos:

1. Ganador de cada categoría de peso del Selectivo Absoluta 2022.
2. Segundos lugares de cada categoría de peso del Selectivo Absoluta 2022, siempre que hayan ganado al menos 1 combate.
3. Tres primeros lugares de cada categoría de peso del Selectivo Absoluta 2022, siempre que hayan ganado al menos 2 combates o mejor tercer lugar de cada categoría de peso del Selectivo Absoluta 2022, siempre que haya ganado al menos 1 combate.
4. Ganador de cada categoría de peso del Selectivo Sub21 de Enero de 2022, siempre que cumplan con los requisitos de grado y de nacionalidad.

15. INFORMACIONES

- Para mayor información comunicarse con:

Geoffroy Andrieux

Fono: +562 22727456

Email: geoffroy@fejuchile.cl

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE